

<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=CTVPAYS6iWxuABlyoOChhg==>

Ahora bien, es pertinente resaltar que el Establecimiento Público Ambiental EPA - Cartagena como autoridad ambiental del Distrito, fue creada y se le confirieron competencias a través del Acuerdo 029 de 2002.

Nos permitimos informar que por las competencias atribuidas esta Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible se sirve en dar respuesta al ítem referente a las **Condiciones de Calidad Ambiental**, informando el porcentaje de estaciones que cumplen con el objetivo intermedio III de las guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en material particulado inferior a 2.5 micras (PM2.5) de la siguiente manera:

PARÁMETRO PM 2.5	
Objetivo	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Meta	Meta 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
Indicador	Porcentaje de estaciones que cumplen con el objetivo intermedio III de las guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en material particulado inferior a 2.5 micras
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de estaciones de los sistemas de vigilancia de calidad del aire operados por las autoridades ambientales regionales y urbanas del país que cumplen con: 1. El criterio de representatividad temporal de los datos, 2. El objetivo intermedio 3 ($\leq 1,5 \text{ ug/m}^3$) de las guías de calidad del aire de la

<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=CTVPAYS6iWxuABlyoOChhg==>

	Organización Mundial de la Salud (OMS) en material particulado inferior a 2.5 micras (PM 2.5)
Unidad de medición	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Fuente de datos	EPA CARTAGENA
Fecha de elaboración	SEPTIEMBRE DE 2024
Método de cálculo	$PE(PM\ 2.5) = E(PM\ 2.5)/E * 100$, donde $PE(PM2.5)$ = Porcentaje de estaciones que cumplen con el máximo permisible de $\leq 1.5\ \mu g/m^3$ E = Número de estaciones de monitoreo $E(PM\ 2.5)$ = Número de estaciones que cumplen con el máximo permisible de $\leq 1.5\ \mu g/m^3$
No estaciones	1 estación de PM2.5
Línea base	INDICADORES
2023	100
2024	100

2024 – PM 2.5

Estaciones que cumplen
OMS III PM 2.5

% Total

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf.

(057) 605 6421 316

www.epacartagena.gov.co

atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

arial

<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=CTVPAYS6iWxuABlyoOChhg==>

NT PM 2.5 CON %
representatividad



2023 – PM 2.5

NT PM 2.5 CON %
representatividad

Estaciones que
cumple OMS III
PM2.5

% Total



Atentamente,

Javier Alfonso Pineda Lopez
JAVIER ALFONSO PINEDA LOPEZ

<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=CTVPAYS6iWxuABlyoOChhg==>

Subdirector Técnico y de Desarrollo Sostenible - EPA

Revisó: *Tulia Marcela Juan Martinez* – P.E. del área ARS *TJM*

Revisó: *AKMontalvoV* Asesor Externo *AKM*

 Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial

 **(057) 605 6421 316**

 **www.epacartagena.gov.co**

 **atencionalciudadano@epacartagena.gov.co**